

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

10	ES	11	NUMERO	10	Y
		31	254523		
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			20 NOV. 1980		

MODELO DE UTILIDAD

1 ABR. 1981

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	Int.	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			3	A47C 17/52

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"MUEBLE CONVERTIBLE PERFECCIONADO"

71 SOLICITANTE (S)

MUEBLES JOSE PORTALES TARREGA, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Camino Encrucijada, s/nº ALDAYA (Valencia)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

MUEBLES JOSE PORTALES TARREGA, S.A.

74 REPRESENTANTE

D^{ña} LUISA ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad referente a un mueble convertible, se caracteriza por haberse dispuesto en la parte trasera de un mueble de los empleado comúnmente como

5. armario, estantería para libros o figuras decorativas, soporte del televisor, alacena, etc., una cama abatible mediante una articulación usual, de forma que, cuando se procede al plegado de dicha cama, la misma queda empotrada en la parte posterior del citado mueble.

10. El mueble convertible cumple una doble función, por un lado, el conseguir, en un espacio mínimo, un mueble que presenta en su parte anterior la utilidad propia de un mueble de tipo convencional ya que dicho mueble puede ser utilizado como estantería para libros o figuras decorativas,

15. armario, soporte del televisor, alacena, etc., mientras que convertido convenientemente en su parte posterior, y debidamente abatida, la estructura que lleva insertada en dicha parte, sirve como cama.

20. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En los dibujos:

25. La figura 1, corresponde a un alzado lateral totalmente seccionado en el que se aprecian los diferentes ele-

mentos de que consta el citado mueble convertible.

La figura 2, corresponde a una vista en perspectiva en la que se aprecia la parte posterior debidamente abatida del mueble convertible perfeccionado.

5. Con arreglo a la descripción que antecede y a los dibujos que se acompaña puede deducirse prácticamente el funcionamiento y constitución del nuevo mueble convertible objeto del presente modelo de utilidad, y que es como sigue:

10. Consta de un mueble -2- en cuya parte frontal se ha dispuesto una serie de departamentos que, como hemos apuntado anteriormente, hace funciones de armario, estantería para libros o figuras decorativas, soporte del televisor, alacena, etc., por lo que podrá sufrir pequeñas modificaciones en cuanto a su forma, acoplándose al fin a que sea destinado, por quedar todo ello incluido dentro del objeto del presente modelo de utilidad.

15. La parte posterior del mueble -2- es hueca a fin de albergar en su seno un armazón -1- preferentemente metálico que soporta a un somier -3- como estructura de la cama.

20. El armazón -1- está relacionado con el mueble -2- por medio de la articulación -5- que permite al citado armazón un giro de 90 grados tal como indica en la figura 1 una flecha con la letra A.

25.

El armazón -1- cuando se encuentra abatido a la posición horizontal, se relaciona y apoya con el suelo mediante las patas -6- que, cuando se incorpora el armazón -1- a la posición vertical, dichas patas -6- también giran 90 grados, quedando paralelas al armazón -1- gracias a la articulación -7-, tal como indica en la figura 1 una flecha con la letra C.

5.

10.

Para fijar la posición de las patas -6- cuando el armazón -1- se encuentra abatido, se ha dispuesto en dicho armazón, un pivote -8- que impide el giro de la pata -6-.

15.

Para evitar el abatimiento del mueble -2- sobre el armazón -1- cuando éste se encuentra en posición vertical, se ha relacionado con dicho armazón -1- los brazos -9- mediante unas articulaciones -10- que le permite el giro que indica la figura 1 con una flecha con la letra B.

20.

En el extremo superior de dichos brazos se ha practicado un entrante en cada uno de ellos que encajan perfectamente con los pivotes -11-, por lo que una vez engarzados, impiden el abatimiento del mueble -2- sobre el armazón -1-.

25.

Como soporte del colchón de la cama, se ha dispuesto un somier -3- que se apoya con el armazón -1- mediante unos muelles -4-, que le aportan la elasticidad

necesaria. Este tipo de disposición de sonieres es convencional, por lo que podría sustituirse por cualquier otro y tan solo ha sido descrito para una mayor claridad del objeto del presente modelo de utilidad.

5. Tanto en la parte anterior como en la posterior del armazón -1- se ha dispuesto fijo a él unas barras soportes -17- que impiden el desplazamiento del colchón no representado en las figuras.

10. En el interior de la parte posterior del mueble -2- se ha dispuesto una lámpara -15- con su correspondiente interruptor -16-.

15. Cuando se gira el armazón -1- hasta la posición vertical y por lo tanto se encuentra en el interior de la parte trasera del mueble -2-, para evitar el abatimiento accidental y fijar dicha posición, se ha dispuesto de un pivote -20- fijado en el mueble -2- al que va engarzado el enganche -21- que va fijado al armazón -1-.

20. Para reducir la altura de dicho mueble y facilitar, por lo tanto, su paso a través de las puertas, se ha dispuesto unas bisagras -14- que permiten el giro de la cornisa -13- hasta la posición horizontal, posición que se aprecia en la figura 2, para fijar la cornisa -13- en la posición vertical, como indica la figura 1, se ha dispuesto en el mueble -2- un pivote -19- al que se asirá una abrazadera -18- que va fijada a dicha cornisa.

25.

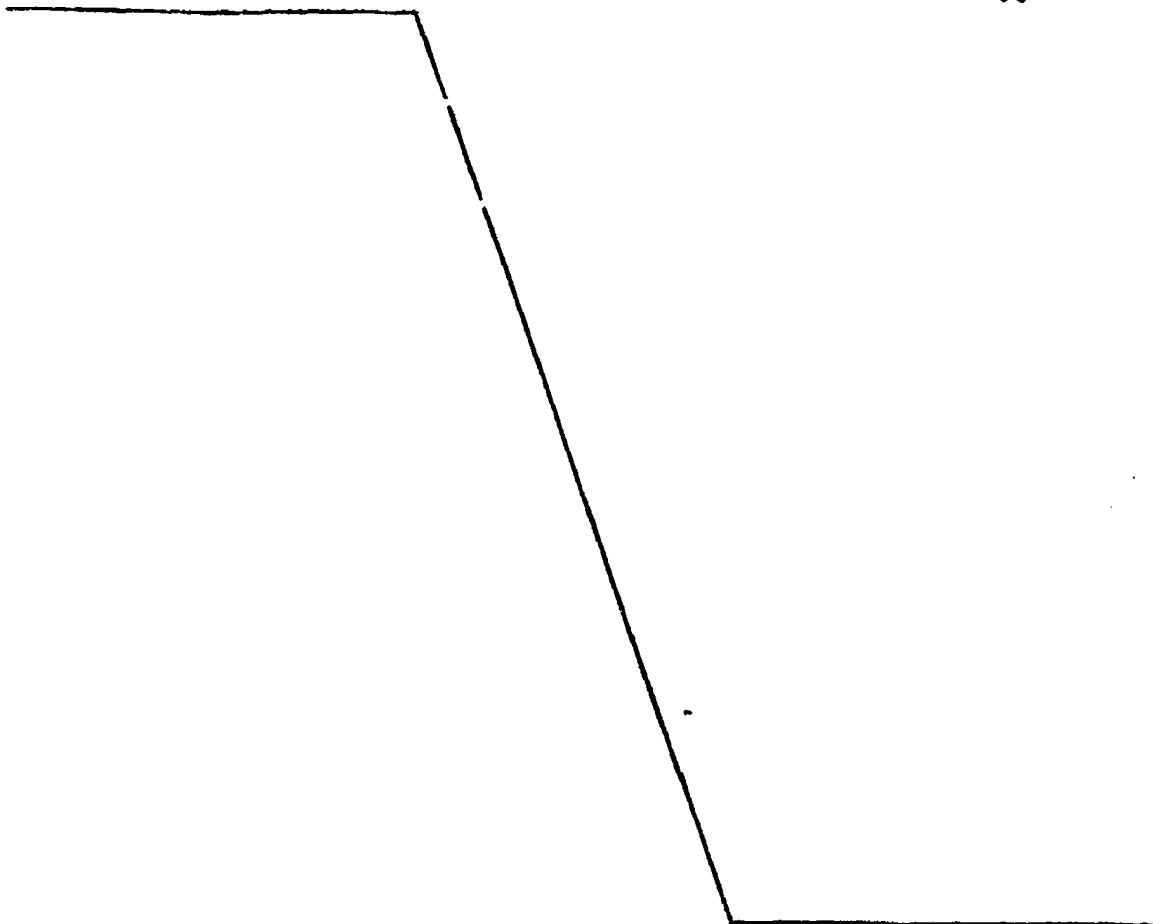
Para facilitar el giro del mueble convertible así como su desplazamiento, se han dispuesto en la parte inferior del citado mueble abatible unas ruedas auto-orientables -12- que permiten dichos movimientos.

5.

El modelo, dentro de su esencialidad puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

10.

= . =



N O T A

Descrito el objeto del presente invento se declaran como no divulgadas ni practicadas en España las siguientes reivindicaciones.

5. 1.- Mueble convertible perfeccionado, del tipo que comprende en su parte frontal una serie de departamentos que realizan la función de armario, estantería, alacena y similares, caracterizado esencialmente porque la parte posterior del mueble es hueca a fin de albergar en su seno una cama de tipo abatible; y porque el mueble comporta ruedas auto-orientables que permiten los movimientos de giro del mismo así como su desplazamiento.
10. 2.- Mueble convertible perfeccionado.
- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 7 páginas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.
- 15.

Madrid, a

22 NOV. 1980

P.a.

M.ª LUISA ISERN CUYAS

P. P.



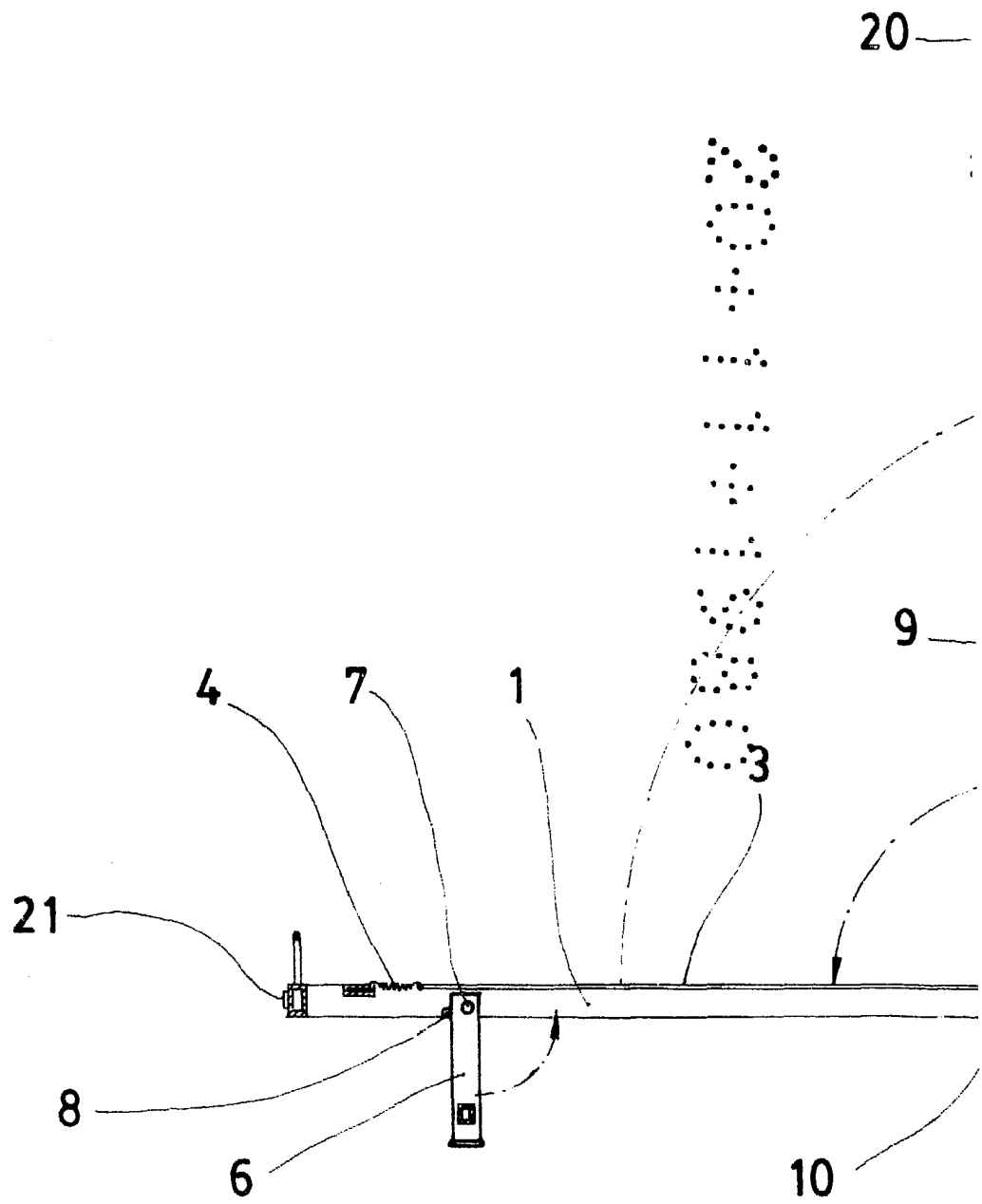


FIG. 1

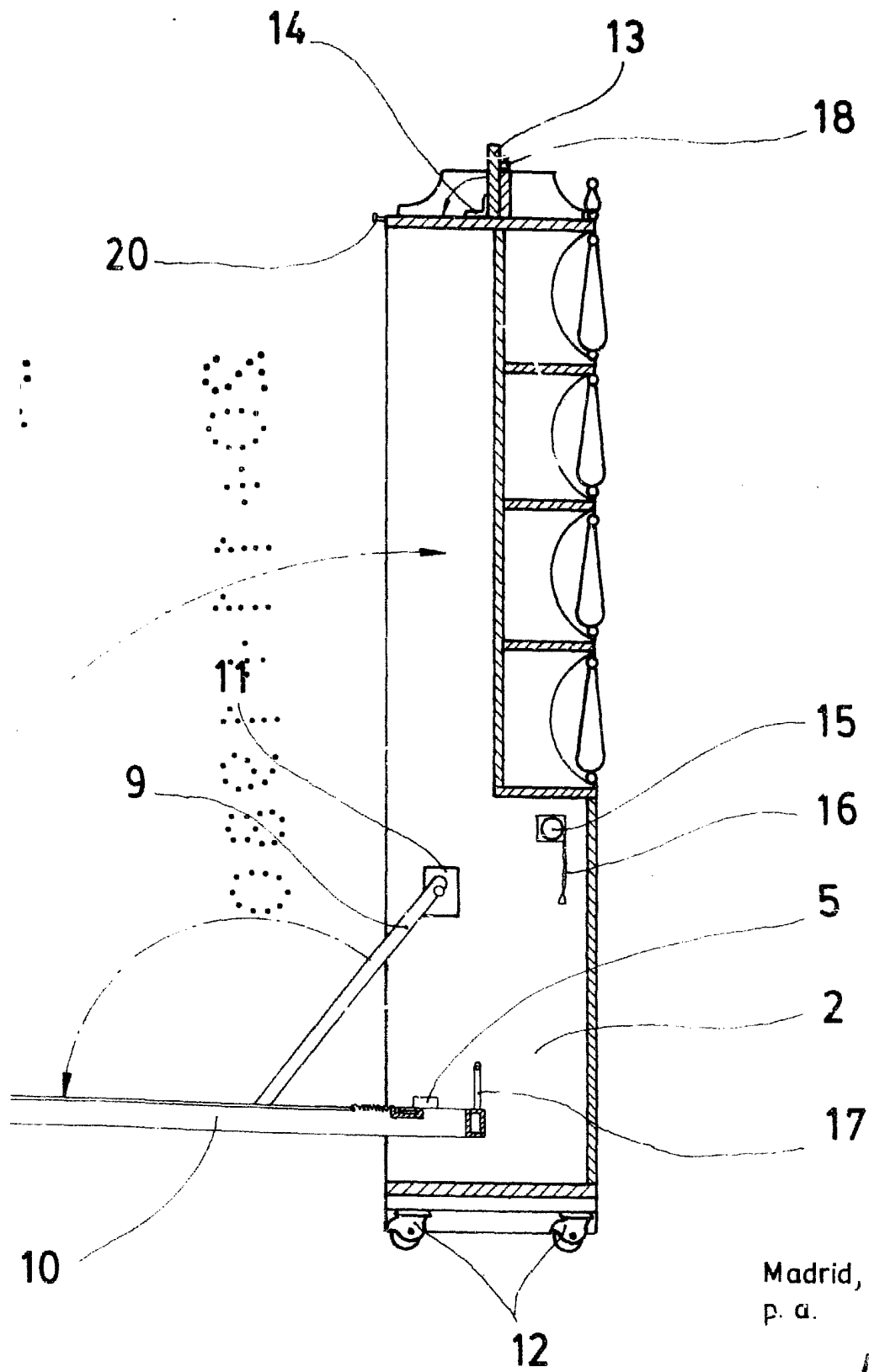
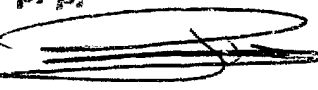


FIG. 1

Madrid, a 20 NOV. 1980
p. a.

M.^e LUISA IBARRI CUYAS
P. P.


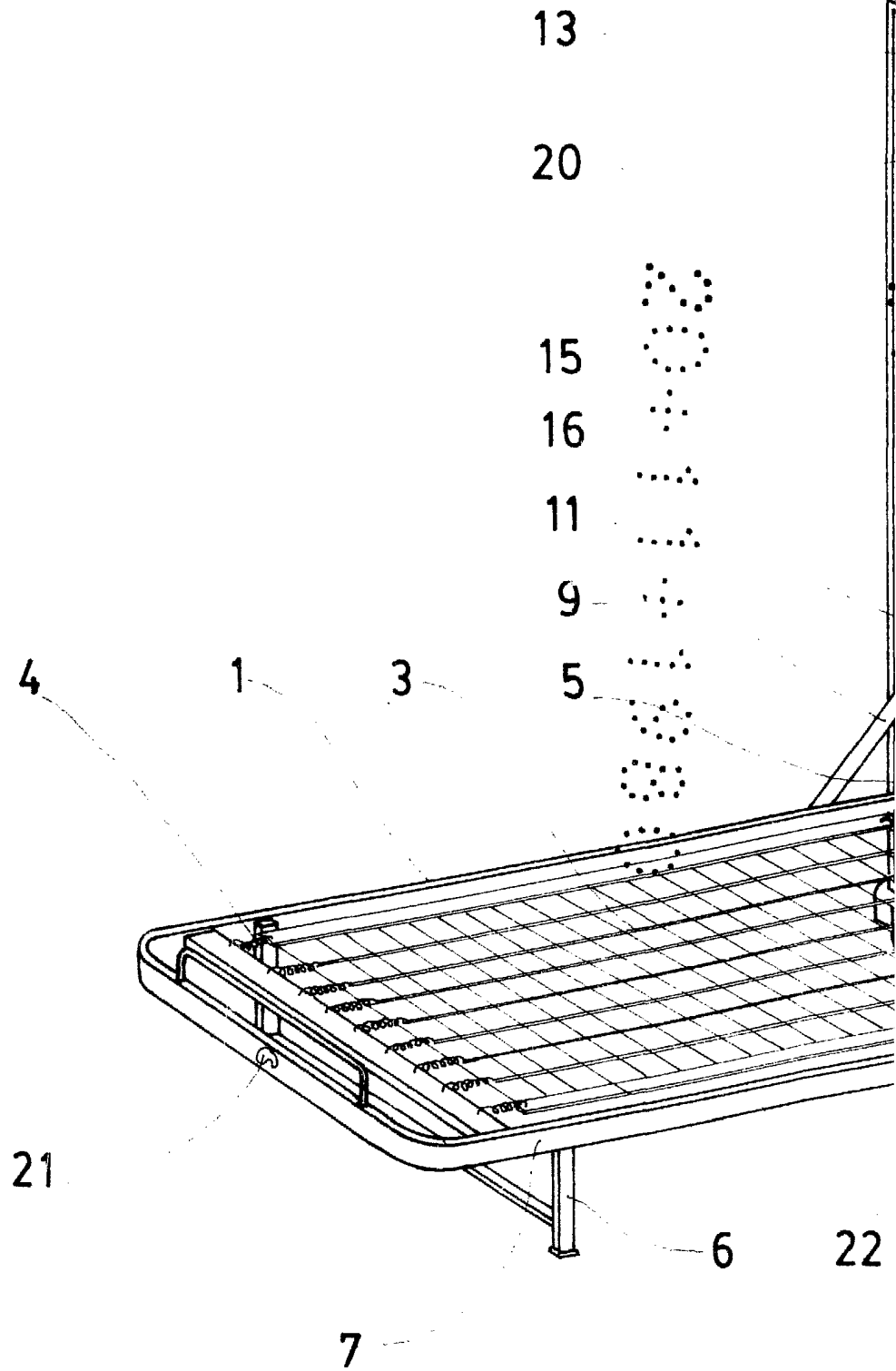
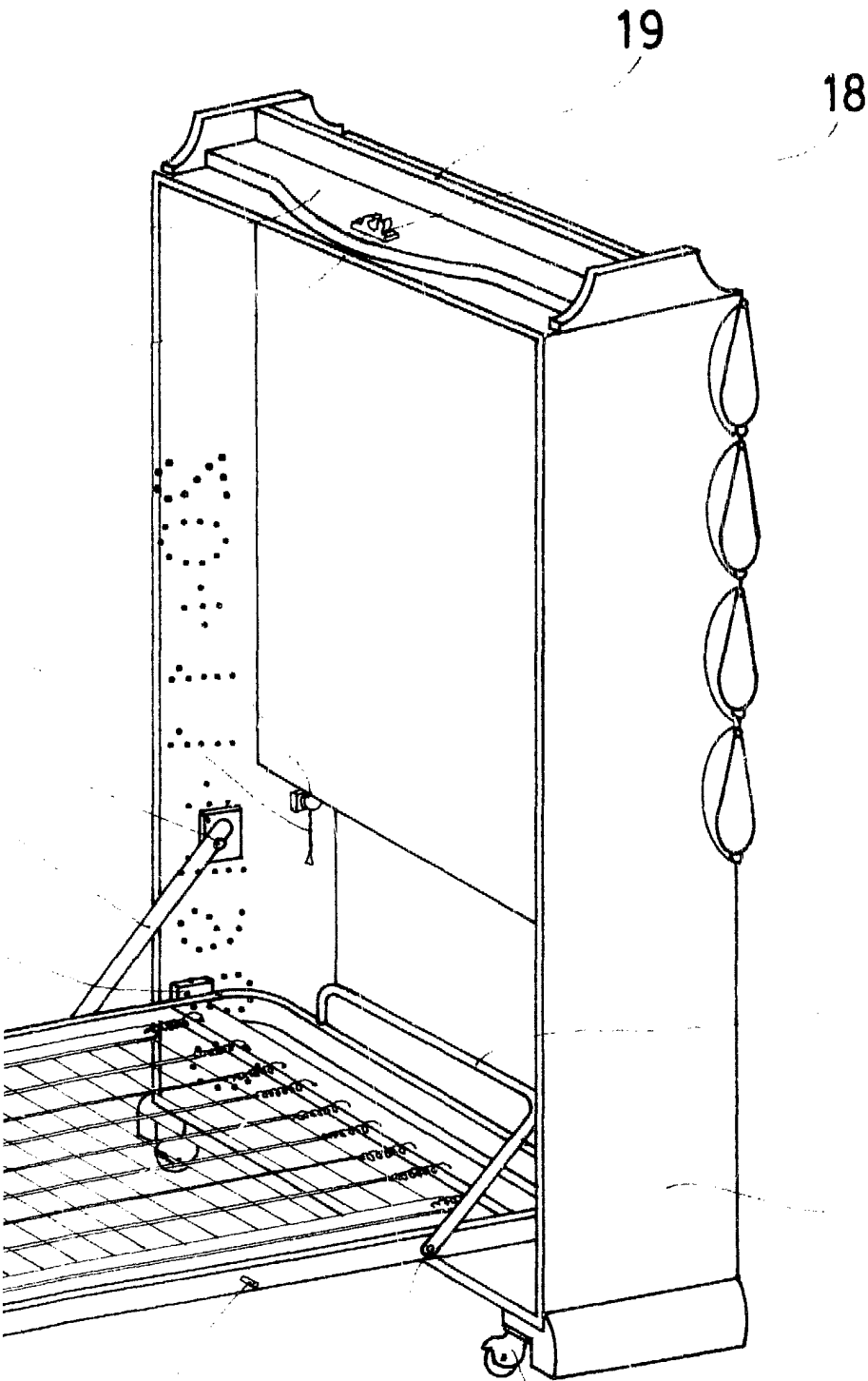


FIG. 2



22

10

12

Madrid, a
p. a

20 NOV. 1980

M.^o LUCIA IBERN CUYAS
D. P.

2